

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 1 de 15</b>

22.

[

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2025-02-25**

**Proceso: F-CD-139**

**Objeto: ADQUIRIR MOBILIARIO PORTABLE PARA EXHIBIR LA PRODUCCION EDITORIAL EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FILBO) 2025 Y DEMAS EVENTOS LITERARIOS**

**Presupuesto oficial: Cincuenta y cinco millones treinta y siete mil quinientos pesos (\$55.037.500) m/cte.]]**

#### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 2 de 15**

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-02-24

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	TAKTIKOS S.A.S	900.787.247-4	\$29.670.000,00	\$35.307.300,00
2	MULTIIMPRESOS SAS	800.226-417-0	\$35.612.500,00	\$42.378.875,00
3	BASA DISEÑO SAS	900300463-9	\$41.625.000,00	\$49.533.750,00
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$44.000.000,00	\$52.360.000,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 3 de 15</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$ 44.186.000,00	\$ 52.581.340,00
6	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2	\$ 45.000.000,00	\$ 53.550.000,00

### 3. COTIZACIONES RECHAZADAS

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación*”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Aparentemente, los cotizantes **TAKTIKOS S.A.S** y **MULTIIMPRESOS SAS** presentan precios artificialmente bajos por cuanto el valor cotizado es menor en un **64% para (TAKTIKOS S.A.S)** y un **77% para MULTIIMPRESOS SAS** al costo total estimado por la Entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se solicita JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS) de los oferentes **TAKTIKOS SAS, y MULTIIMPRESOS SAS**, teniendo en cuenta que su oferta presenta precios artificialmente bajos.

Adicional se requiere anexar soportes y documentos que respalden la justificación, tal como lo indica el mismo formato **en su NOTA 2**. Señor oferente/cotizante, es de obligatoriedad que la justificación de los precios aparentemente bajos este soportados con evidencias que conlleve a la veracidad de la justificación, es decir, que el oferente debe allegar documentos que soporte dicha oferta (Por ejemplo, si justifican que tienen vehículo propio, allegar documento de propiedad a nombre del oferente,

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 4 de 15</b>

si justifica ser distribuidores directos o que contiene acuerdos comerciales es necesario el certificado de los proveedores que lo acrediten, si la justificación está dada por el stock de inventarios que actualmente conserva, es necesario evidencia que los sustente. Es de aclarar que dicha información será sujeta a Análisis por parte de entidad.

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
1	<i>Expo stands - repisas exhibidoras portátiles para libros con logo de la Universidad: estructuradas en tubos, varillas y uniones de aluminio, dimensiones de 1,10 mts de ancho: x 1,50 mts de alto x 50 cm de profundidad, peso aprox 15kg que incluya: Estructura, acoples, tapa del counter. lámina plástica semi rígida enrollable para adherir la imagen gráfica. 4 entrepaños o repisas en aglomerado de 50 cms cuadrados para ensamblar el sistema 1 superficie de atención.</i>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 5 de 15</b>

No.	Especificaciones Técnicas	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	Maleta en lona resistente al agua con agarradera reforzada para su fácil <i>transportación</i> y <i>almacenamiento</i> . Portatubo en lona con riata ara su fácil <i>transportación</i> y <i>almacenamiento</i> . herramienta para su armado (destornillador). instructivo de su armado						

**Concepto:**

Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **TAKTIKOS S.A.S, MULTIIMPRESOS SAS, BASA DISEÑO SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS** y **MEGAOBRAS SAS** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
1	El proponente deberá presentar máximo <b>TRES (03)</b> certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 12  
VIGENCIA: 2024-12-12  
PAGINA: 6 de 15

No.	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	<p>1-. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</p> <p>3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</p> <p>4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:</p> <p>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</p> <p>B. Nombre o razón social e identificación del contratista</p> <p>C. Objeto del contrato.</p> <p>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</p> <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p>						

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 15</b>

No.	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	<p>F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público.</p> <p>G. Dirección y teléfonos.</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.</p>						

**Concepto:**

De acuerdo con lo anterior, se establece que Las cotizaciones presentadas por los cotizantes **TAKTIKOS S.A.S, MULTIIMPRESOS SAS, BASA DISEÑO SAS, SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS, MEGA OBRAS SAS** cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos.

**5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS**

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
1	<p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 8 de 15</b>

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.						
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	CUMPLE	NO APLICA, ( EL REPRESENTANTE ES MAYOR DE 50 AÑOS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA, ( EL REPRESENTANTE ES MAYOR DE 50 AÑOS)
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:  a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.  Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS  
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO  
CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100  
VERSIÓN: 12  
VIGENCIA: 2024-12-12  
PAGINA: 9 de 15

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
5	<p>Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<p>Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 10 de 15</b>

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	deberá generar el certificado y dejará constancia de ello.						
7	<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:</p> <p>a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	<p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	NO CUMPLE / NO ADJUNTA EL RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 11 de 15</b>

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	<p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>						
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 12**  
**VIGENCIA: 2024-12-12**  
**PAGINA: 12 de 15**

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	<p>de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p> <p>En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.</p>						
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST	CUMPLE CON UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 100% SEGÚN LA OFICINA DE SST
12	<p>Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará:</p> <p>a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> <p>b) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).</p> <p>c) La responsabilidad tributaria, debe corresponder a la señalada en el Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.</p>	NO CUMPLE / NO SE PUEDE VERIFICAR LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA YA QUE NO ADJUNTA EL RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 13 de 15</b>

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE / NO SE EVIDENCIA EL ENCABEZADO DEL DOCUMENTO YA ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	NO CUMPLE / NO SE EVIDENCIA EL ENCABEZADO DEL DOCUMENTO YA ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de	NO CUMPLE / NO SE EVIDENCIA EL ENCABEZADO DEL DOCUMENTO YA ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 14 de 15</b>

N	REQUISITO	TAKTIKOS S.A.S	MULTIIMPRESOS SAS	BASA DISEÑO SAS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	MEGAOBRAS SAS
	Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.						

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, **los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.**

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TAKTIKOS S.A.S	900.787.247-4		X	
2	MULTIIMPRESOS SAS	800.226-417-0		X	
3	BASA DISEÑO SAS	900300463-9	X		
4	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 12</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2024-12-12</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 15 de 15</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	X		
6	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2	X		

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL**

Director de Investigación Universitaria (F.A)

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano 

22-48